



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.138

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 3 de Setiembre de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS TIRADA 230 EJEMPLARES	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES		
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 42- 4780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7781 - Promulgada por Dcto. M.A. y P.S. N° 2521 del 30/08/13 - Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1595/13 - Artículo 145 de la Constitución Provincial - Declara el Estado de Emergencia Hídrica, por Escasez de Agua, en todo el Territorio de la Provincia de Salta, por el término de un año	5802
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

DECRETOS

S.G.G. N° 2500 del 30/08/13 - Designa a la Dra. Mirta Susana D'Agata en el cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos de la Sindicatura General de la Provincia	5804
S.G.G. N° 2502 del 30/08/13 - Declara de Interés Pcial. el "XVII Congreso Argentino de Genética y la III Reunión Regional NOA de la Sociedad Argentina de Genética (SAG-NOA)	5805
S.G.G. N° 2504 del 30/08/13 - Declara de Interés Pcial. el Evento "Late UNSa 2.013: Latinoamérica se Cuenta en Muros"	5805
S.G.G. N° 2516 del 30/08/13 - Declara de Interés Pcial. el "II Encuentro Regional Sameco NOA 2.013"	5805
S.G.G. N° 2524 del 30/08/13 - Acepta la renuncia de la Dra. Patricia Colombo al cargo de Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado	5806
S.G.G. N° 2526 del 30/08/13 - Acepta la renuncia de la Dra. Cintia Pamela Calletti al cargo de Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Procedimientos y Procesos Tributarios de Fiscalía de Estado	5806
S.G.G. N° 2528 del 30/08/13 - Acepta la renuncia del Dr. Bernardo Américo Cornejo al cargo de Coordinador General de Fiscalía de Estado	5806
S.G.G. N° 2530 del 30/08/13 - Designa a la Dra. Patricia Colombo en el cargo de Directora General de Asuntos Jurídicos - Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación	5807
S.G.G. N° 2532 del 30/08/13 - Designa al Dr. Bernardo Américo Cornejo en el cargo de Coordinador General de la Secretaría General de la Gobernación	5807
S.G.G. N° 2534 del 30/08/13 - Designa a la Dra. Cintia Pamela Calletti en el cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría General de la Gobernación	5807

DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.H. N° 2472 del 28/08/13 - Designa personal temporaria - Srta. María de los Ángeles Farfan	5808
M.D.H. N° 2474 del 28/08/13 - Designa personal temporaria - Sra. Beatriz del Valle Pastrana	5808
M.C. y T. N° 2475 del 28/08/13 - Acepta renuncia de personal en cargo político - Sr. Esteban Juan Colque	5808
M.D.H. N° 2476 del 28/08/13 - Designa personal temporario - Sr. Arturo Ricardo González	5808
M.S. N° 2477 del 28/08/13 - Retiro obligatorio por incapacidad - Cabo María Eugenia Aguirre - Policía de la Pcia.	5808

Pág.

M.D.H. N° 2478 del 28/08/13 - Designa personal temporario - Srta. Noelia de los Ángeles Sola	5809
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2480 del 28/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Lic. Luis Ernesto Menu Fuscher	5809
M.A. y P.S. N° 2481 del 28/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Diego Hernán Muñoz	5809
M.A. y P.S. N° 2483 del 28/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Cristina Alicia Ovejero	5809
M.A. y P.S. N° 2485 del 28/08/13 - Concesión de Agua Pública - Empresa Consultores Financieros S.A. - Matrícula N° 2501 - Dpto. La Viña	5809
S.G.G. N° 2486 del 28/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Claudio Carlos Verna	5810
S.G.G. N° 2488 del 28/08/13 - Asignación interina de funciones - Sra. María Laura Herrera	5810
M.S.P. N° 2489 del 28/08/13 - Traslado de Profesional - Dra. Mariela Rosana Liquin	5810
S.G.G. N° 2490 del 28/08/13 - Decreto 3901/12 - Asigna Adicional - Sr. Efraín Basquez	5810
S.G.G. N° 2496 del 28/08/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Sofia Romina Mongay	5810
M.S.P. N° 2497 del 28/08/13 - Designa personal temporario - Dra. Nora Cecilia Galvez	5810
M.A. y P.S. N° 2499 del 28/08/13 - Prorroga de designación temporaria - Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente María Jorgelina Mendoza	5811

RESOLUCION

N° 100036185 - Cámara de Senadores - Salta - N° 98/2013	5811
---------------------------------------------------------------	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100035879 - Dirección Nacional de Vialidad N° 98/13	5812
--------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 400003819 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - N° 16/13 - Expte. ADM 2070/13 - Adquisición de Relojes Biométricos p/Implementación del Registro de Asistencia en los Distritos Orán, Metán y Anta	5812
N° 100036174 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 14/2013	5812
N° 100035825 - Universidad Nacional de Salta - Dirección Contrataciones y Compras - N° 03/13 - 2° Llamado	5813

CONTRATACION DIRECTA

N° 100036188 - Instituto Provincial de Vivienda Salta - N° 17/13	5814
------------------------------------------------------------------------	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400003790 - Establecimientos Río Grande S.A. - Expte. N° 0090034-35150/13 - Catastro N° 6747 - Dpto. Rosario de la Frontera, Aguas a derivar del Río Rosario	5814
N° 400003789 - Establecimientos Río Grande S.A. - Expte. N° 0090034-35145/13 - Catastro N° 5786 - Dpto. Rosario de la Frontera, Aguas a derivar de la Vertiente de Agua Negra	5814
N° 400003788 - Establecimientos Río Grande S.A. - Expte. N° 0090034-35140/13 - Catastro N° 5398 - Dpto. Rosario de la Frontera - Aguas a derivar del Río Rosario	5815

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100036190 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación Expte. N° 130-14316/13 Cde. 1	5815
N° 100036189 - Ministerio Público de Salta - Circular Aclaratoria N° 01 - Licitación Pública N° 20/13	5815

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

Pág.

N° 100036179 - Analy - Expte. N° 19.947 - Dpto. Los Andes	
- Lugar: Salar de Arizaro - (Petición de Mensura)	5816
N° 100036176 - Doña Jacinta Tercera BL - Expte. N° 21.377 - Dpto. Los Andes	5816
N° 400003722 - Tabacauchari 01 - Expte. N° 20327 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Cauchar	5816
N° 100035915 - El Tesoro - Expte. N° 20096 - Dpto. Los Andes - Lugar: Sierras de Guayos	5816
N° 100035897 - Santa Ines III - Expte. N° 21.503 - Departamento	
Los Andes - Lugar: Salar Santa María	5817
N° 100036092 - Maricruz - Expte. N° 21.041 - Dpto. Los Andes- Lugar: Salar de Diablillos	5817
N° 100036083 - Doña Jacinta Octava - Expte. N° 21.380 - Dpto. Los Andes	5817
N° 100036082 - Doña Jacinta Quinta - Expte. N° 21.378 - Dpto. Los Andes	5818
N° 100036081 - Doña Jacinta Séptima - Expte. N° 21.670 - Dpto. Los Andes	5818

SENTENCIAS

N° 100036187 - Bernel Guido Iván - Expte. N° CAM 955/13 - Cámara	
en lo Criminal - Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal	5818

SUCESORIOS

N° 400003823 - Rodríguez, Ampuero José - Expte. N° 433.298/13	5819
N° 400003822 - Ramón Pablo Hugo Fernández - Expte. N° 435.011/13	5819
N° 400003821 - Samaniego, Félix Cipriano - Expte. N° 1-414.317/12	5819
N° 100036181 - Arroyo, Luis Beltran - Expte. N° 16.145/13 - San José de Metán	5819
N° 100036180 - León, Daniel Ernesto de Jesús - Expte. N° 16.164/13 - San José de Metán	5819
N° 100036175 - Pereyra María Luisa - Expte. N° 384.098/12	5820
N° 400003809 - Luis Torrejón - Martínez, Presentación - Expte. N° 426.218/13	5820
N° 400003808 - Sanna Pablo Felipe - Expte. N° 430.139/13	5820
N° 400003807 - Mendoza Escalante Martha y Osoros Antenor - Expte. N° 20833/11	5820
N° 400003806 - Guantay Melania - Expte. N° 1-429210/13	5820
N° 400003805 - Arques, Miguel Ángel - Expte. N° 15.971/13	5821
N° 100036161 - Battaglia, Mariana Emilia - Expte. N° 4120295/12	5821
N° 100036146 - Maurell, Ana María - Expte. N° 16094/13 - San José de Metán	5821
N° 100036140 - Tamer, Argentina Francisca - Expte. N° 403872/12	5821

REMATES JUDICIALES

N° 100036160 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° FSA-13000302/06	5821
N° 100036072 - Por Ernesto V Sola - Juicio Expte. N° 89.681/04	5822

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400003825 - Reynoso Mary del Carmen - Expte. N° 431.534/13	5822
N° 100036171 - Gallo, Dora Beatriz - Concurso Preventivo Pequeño - Expte. N° 428.276/13	5823
N° 100036163 - La Veloz del Norte S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) - Expte. N° 434.987/13	5823
N° 400003797 - Juan Baltazar Cook - Expte. N° 428287/13	5823
N° 100036073 - La Veloz del Norte S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) - Expte. N° 434.987/13	5824

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 400003818 - Puca Dionisia Lidia vs. Juárez Daniel Guillermo - Expte. N° 1-424771/13 5824

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100036184 - Loteando S.R.L. 5824

N° 100036182 - Amazar S.A. 5826

N° 100036177 - NOA Aberturas S.R.L. 5827

AVISOS COMERCIALES

N° 400003824 - FMF Argentina SRL - Modificación de Contrato y Objeto Social 5827

N° 100036186 - UNALAPA S.R.L. - Designación de Socio Gerente 5828

N° 100036183 - URBICON S.A. - Inscripción de Directorio 5828

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100036178 - Centro de Artesanos de Campo Quijano, para el día 20/09/13 5829

N° 100036173 - Tartagal Rugby Club - Tartagal, para el día 21/09/13 5829

FE DE ERRATA

N° 400003820 - De la Edición N° 19137 de fecha 02/09/2013

- Sección Comercial - Aviso Comercial - Regulus Argentina S.A. 5829

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100036191 - Del día 02/09/13 5830

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003826 - Del día 02/09/13 5830

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 30 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2521

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1595/13; y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el plazo señalado por el Artículo 145 de la Constitución Provincial, computado desde la recepción por las Cámaras Legislativas, sin haber sido aprobado o rechazado por éstas, conforme lo prevé el último párrafo del artículo mencionado, corresponde dictar el instrumento de promulgación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7781, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Salta, 30 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1595

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 34-106.082/13; 34-106.127/13 y 34-99.832/13

VISTO la Resolución N° 142/13 de la Secretaría de Recursos Hídricos y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se aconseja al Poder Ejecutivo declarar, en todo el territorio de la Provincia, la emergencia hídrica, por la severa escasez de agua que la afecta;

Que la crisis referida obedece a diferentes causas, fundamentalmente al cambio climático, que provoca un fuerte impacto negativo por la merma sustancial de agua, tanto en las distintas cuencas hídricas como en los diques, ríos y arroyos de la provincia y al evidente déficit de precipitaciones durante los últimos seis meses;

Que la falta del recurso hídrico incide en la prestación de los servicios básicos esenciales como el suministro de agua potable en las distintas comunidades, establecimientos educativos y grandes centros urbanos, como así también, en la producción agrícola-ganadera de todo el territorio provincial;

Que por tales motivos, resulta imperioso instrumentar medidas de carácter urgente, con el objeto de racionalizar el uso del agua, readecuar y ordenar todas las cuencas - procurando el uso en términos más eficientes y eficaces- y promover la inmediata toma de conciencia de todos los habitantes acerca de las graves consecuencias que provoca la escasez de agua;

Que teniendo en cuenta que el agua es un recurso escaso, de vital importancia para el consumo humano, como así también para la actividad agropecuaria, industrial, minera, etc., corresponde adoptar, en forma inmediata, las acciones de difusión de la problemática hídrica, para lograr un compromiso entre los usuarios, instituciones intermedias y público en general;

Que en razón de lo expresado y, considerando que el estado de emergencia es de toda evidencia, el Ejecutivo Provincial entiende que existen razones suficientes que

que aconsejan la utilización de los mecanismos previstos en el artículo 145 de la Constitución Provincial;

Que han sido consultados los señores presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el señor Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será cumplido oportunamente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta en Acuerdo General de Ministros
y en Carácter de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Art. 1° - Declárase el estado de Emergencia Hídrica, por escasez de agua, en todo el territorio de la Provincia de Salta, por el término de un año.

Art. 2° - Facúltase al Poder Ejecutivo a adoptar todas las medidas que estime conducentes para dar solución a la crítica situación y disponer la afectación e incorporación de las partidas presupuestarias necesarias a tales efectos.

Art. 3° - Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipios, personas físicas y jurídicas para gestionar de manera eficiente la aplicación de los recursos que se destinen a contrarrestar y subsanar los efectos dañosos de la crisis.

Art. 4° - Remítase a la Legislatura en el plazo de cinco (5) días, a los efectos previstos en el artículo 145 de la Constitución Provincial.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Loutaif - De Angelis - Parodi - Sylvester - Diez - Costello -
Dib Ashur - Heredia - Samson**

DECRETOS

Salta, 30 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2500

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 0010288-138.995/2013-0.

VISTO el Decreto N° 1828/13; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible disponer la cobertura de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Sindicatura General de la Provincia;

Que se juzga conveniente designar en tales funciones a la Dra. Mirta Susana D'Agata, por reunir las condiciones que hacen al perfil del cargo;

Que la designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón -, no

vulnerando las normas vigentes en materia de contención del gasto público;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designese a la Dra. Mirta Susana D'Agata D.N.I. N° 10.697.056, en el cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos de la Sindicatura General de la Provincia a partir del presente instrumento, con remuneración equivalente a Director General y Función SiGeP P3.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes a la Sindicatura General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2502

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-70776/13, 01-130.920/13 y 01-159318/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Cuerpo Legislativo y la Sociedad Argentina de Genética, solicitan se declaren de Interés Provincial el "XVII Congreso Argentino de Genética y la III Reunión Regional NOA de la Sociedad Argentina de Genética (SAG - NOA), que se desarrollarán entre los días 18 y 21 de septiembre de 2.013 en la ciudad de Salta - Dpto. Capital; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de las Declaraciones N° 3/13 y 105/13. Exptes. 91-31247/13 y 90-21633/13, obrantes en autos.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el "XVII Congreso Argentino de Genética y la III Reunión Regional NOA de la Sociedad Argentina de Genética (SAG - NOA), que se desarrollarán entre los días, 18 y 21 de septiembre de 2.013 en la ciudad de Salta - Dpto. Capital.

Art. 2° - Dejase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2504

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-204.003/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el evento "Late UNSa 2.013: Latinoamérica se cuenta en muros", a llevarse a cabo entre los días 16 al 21 de setiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 179, aprobada en sesión del día 30 de octubre de 2012; en expediente N° 91-30.663/12;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el evento "Late UNSa 2.013: Latinoamérica se cuenta en muros", a llevarse a cabo entre los días: 16 al 21 de setiembre de 2013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2516

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 309-159.719/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Organizadora SAMECO NOA 2.013 solicita se declare de Interés Provincial el "II Encuentro Regional SAMECO NOA 2.013", a realizarse los días 28 y 29 de Agosto de 2013 en la Ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la "Sociedad Argentina Pro Mejoramiento Continuo (SAMECO)" es una organización sin fines de lucro conformada con el propósito de desarrollar actividades tendientes a ayudar a las empresas e instituciones a trabajar en la práctica de la mejora continua;

Que dicho encuentro regional permitirá a las instituciones y empresas participantes aportar y compartir conocimientos relativos al proceso de mejora continua, así como también capacitarse en el análisis y la solución de problemas en diversos procesos;

Que han tomado intervención los Programas Jurídicos de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; Que es propósito del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "II Encuentro Regional SAMECO NOA 2.013", a realizarse los días 28 y 29 de Agosto de 2013 en la Ciudad de Salta.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de Agosto de 2013

DECRETO Nº 2524

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Patricia Colombo al cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Patricia Colombo - DNI Nº 25.340.920 al cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir de la

fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de Agosto de 2013

DECRETO Nº 2526

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Cintia Pamela Calletti al cargo de Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Procedimientos y Procesos Tributarios de la Fiscalía de Estado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Cintia Pamela Calletti - DNI Nº 26.838.491 al cargo de Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Procedimientos y Procesos Tributarios de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de Agosto de 2013

DECRETO Nº 2528

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Bernardo Américo Comejo al cargo de Coordinador General de la Fiscalía de Estado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Bernardo Américo Cornejo - DNI N° 21.310.450 al cargo de Coordinador General de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2530

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría Legal y Técnica en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Patricia Colombo - DNI N° 25.340.920 en el cargo de Directora General de Asuntos Jurídicos (Fuera de Escalafón) dependiente de la Secretaría Legal y Técnica en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente, con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 547/09:

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2532

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Bernardo Américo Cornejo para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° - Designase al Dr. Bernardo Américo Cornejo - DNI N° 21.310.450 en el cargo de Coordinador General de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente, con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 30 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2534

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Cintia Pamela Calletti - DNI N° 26.838.491 en el cargo de Consultor Jurídico (Fuera de Escalafón) de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente, con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08, con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2472 - 28/08/2013 - Expediente n° 235.902/2012 - código 153

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la señorita María De Los Angeles Farfán, D.N.I. n° 30.110.182, en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada en la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531004000100, del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2474 - 28/08/2013 - Expediente n° 218.321/2012 - código 153

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la señora Beatriz del Valle Pastrana, D.N.I. n° 21.312.740, en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada en la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531004000100, del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2475 - 28/08/2013 - Expediente N° 63 - 140.367/13

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Esteban Juan Colque - D.N.I. N° 29.576.399, al cargo político nivel 3 de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, a partir del día 1° de agosto de 2.013.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2476 - 28/08/2013 - Expediente n° 6.201/2013 - código 153

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, al señor Arturo Ricardo Gonzalez, D.N.I. n° 12.712.612, en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada en la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531004000100, del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2477 - 28/08/2013 - Expte. N° 44-36.016/11 y Adj.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad de la Cabo de Policía de la Provincia María Eugenia Aguirre, D.N.I. N° 20.609.718, Legajo Personal N° 11.466, de conformidad con lo establecido en el Artículo 439° de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; Artículo 10°, inc. h) de la Ley 5.519, Suplementaria de Retiros Policiales; Artículos 65°, inc. b), apartado 1) y 66° de la Ley 6.719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta y en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2478 - 28/08/2013 - Expediente n° 227.362/2012 - código 153

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la señorita Noelia de los Angeles Sola, D.N.I. n° 35.482.498, en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 2, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada en la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531004000100, del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2480 - 28/08/2013 - Expte. N° 11-211.270/11 - Cde. 4

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Lic. Luis Ernesto Menu Fuchser, D.N.I. N° 28.251.522, en la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 26 de setiembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3789/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2481 - 28/08/2013 - Expediente N° 34-148.608/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Diego Hernán Muñoz, D.N.I. N° 25.218.550, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 13 de Septiembre de 2.013 y por el término de cinco (5) meses, en

iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2483 - 28/08/2013 - Expediente N° 34-148.592/13

Artículo 1° - Prorrógase a designación de la señora Cristina Alicia Ovejero, D.N.I. N° 10.805.416, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 15 de Agosto de 2.013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2485 - 28/08/2013 - Expediente N° 34-90.074/2011 Orig. y agregados

Artículo 1° - Otórgase con cesión de uso de caudales públicos, al inmueble identificado con Matrícula N° 2501 del Departamento La Viña, de propiedad de la Sra. María Luisa Cásares Alvarado; D.N.I. N° para irrigar una superficie de 143 ha., con una dotación de 75,504 lts./seg. como máximo, de ejercicio eventual con aguas a derivar del Dique General Belgrano (Paraje de Cabra Cabral), que se captarán por toma móvil y bombeo, y se conducirán por cañería, Cuenca del Río Juramento. Los caudales de la concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del artículo 47 de la Ley N° 7.017 y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2486 - 28/08/2013 - Expediente N° 02-31.846/13

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Claudio Carlos Verna, D.N.I. N° 7.369.092, en la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 12 de septiembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2488 - 28/08/2013

Artículo 1° - Incorpórase a la planta de cargos de la Coordinación General de Empleo Público dependiente de la Secretaría de la Función Pública el Subprograma Administrativo y el cargo de Jefe de Subprograma Administrativo - Agrupamiento Técnico - Función Jerárquica III.

Art. 2° - Asígnase en calidad de interinato en los términos de la Ley N° 6127, a la Sra. María Laura Herrera - D.N.I. N° 29.737.884, el cargo de Jefe de Subprograma Administrativo - Función Jerárquica III, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo; a partir de la fecha del presente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2489 - 28/08/2013 - Expte. n° 676/12 y 697/12 - código 197

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido a la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, en el cargo 1141, Decreto n° 2734/12, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, a la doctora Mariela Rosana Liguin, D.N.I. n° 23.165.985, agrupamiento:

profesional, subgrupo 2, odontóloga del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

* Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital: se afecta el cargo 1141, Decreto n° 2734/12, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

* Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, se libera el cargo 3.1, Decreto n° 702/04, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2490 - 28/08/2013

Artículo 1° - Asígnase, a partir del 1° de setiembre de 2013, el Adicional Decreto N° 3901/12 - Nivel 3, al Sr. Cristian Efrain Basquez, DNI N° 28.187.111, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente decreto deberá ser imputado a la correspondiente partida y CA de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2496 - 28/08/2013 - Expediente N° 334-168.794/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Sofía Romina Mongay - DNI N° 32.805.726 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 12 de setiembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2497 - 28/08/2013 - Expte. n° 162.207/13 -código 321

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Señor del Milagro, aprobadas por Decreto nº 1034/96, de la siguiente manera:

* Suprimase del Sector Hematología y Hemoterapia, el cargo 117, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

* Créase en el Programa Dermatología, en el orden 83.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2º - Designase a la doctora Nora Cecilia Gálvez, D.N.I. nº 25.884.817, matrícula profesional nº 3895 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 83.1, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 2499 - 28/08/2013 - Expediente Nº 143-166.527/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente María Jorgelina Mendoza, D.N.I. Nº 26.893.782, como personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 28 de Septiembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

RESOLUCION

O.P. Nº 100036185

R. s/c Nº 100004451

Cámara de Senadores - Salta

RESOLUCION Nº 98

VISTO:

Los Pliegos solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes Pliegos:

a) Dr. Diego Nicolás Rodríguez Pipiró, D.N.I. Nº 27.571.716, en el cargo de Juez de Instrucción Formal de Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, transformado en Juez de Garantías de Cuarta Nominación mediante D.N.U. Nº 1.643/13.

b) Dra. María de las Mercedes Domercq, D.N.I. Nº 23.316.668, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala II, del Distrito Judicial del Centro.

c) Dra. Claudia María del Milagro López de Alemán, D.N.I. Nº 11.834.139, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de Distrito Judicial del Centro

Art. 2º.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros Nº 519 - 3º Piso de esta ciudad, en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación al pliego antes mencionado.

Art. 3º.- Poner los Pliegos a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4º.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y Archivar.

Sala de la Presidencia. 30 de Agosto de 2013.

Mashur Lapad
 Vice-Presidente Primero
 En Ejercicio de la Presidencia
 Cámara de Senadores
Dr. Luis Guillermo López Mirau
 Secretario Legislativo
 Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 03/09/2013

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100035879

F. N° 0001-50748

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 98/13

Malla 431 B - Provincias de Santiago del Estero y Salta

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Garmendia - Rosario de la Frontera

Longitud: 117,30 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil (\$ 1.596.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1 de octubre de 2013, en forma continua y sucesivas a partir de las 11.00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - Malla 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - Malla 232, Licitación Pública N° 100/13 - Malla 501, Licitación Pública N° 101/13 - Malla 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - Malla 431 A.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 27 de agosto de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - DNV -

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 16/08 al 06/09/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 400003819

F. N° 0004-02651

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Licitación Pública 16/13

Expte. ADM 2070/13

Adquisición de Relojes Biométricos para Implementación del Registro de Asistencia en los Distritos Orán, y en el Distrito Sur, Circunscripciones Metán y Anta

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Licitación Pública, con la modalidad prevista en el art. 9 de la ley 6838, para el día 11 de setiembre de 2013, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de bibliografía destinada a la Biblioteca del Poder Judicial, conforme Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 50 (pesos cincuenta)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso, Oficina 3005. El 11 de setiembre de 2013. Horas 11:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik

Enc. Area de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 03/09/2013

O.P. N° 100036174

F. N° 0001-51066

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 14/2013
Expte. N° 0110033-174.438/2013-0
Ruta Provincial N° 13

Tramo: La Unión - Sta. Rosa - Rivadavia Banda Sur

Sección: Progresivas 103.466,00 a 151.760,00

Obra: Proyecto y Ejecución de Obra Básica y Obras de Arte

Precio del Pliego: Pesos Quince Mil (\$ 15.000.=).

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Mil (\$ 59.900.000.=).

Apertura: 23 de Setiembre de 2013 - Horas: 10,00

Plazo de Obra: Catorce (14) Meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Financiero - Contable, desde el 06-09-2013 hasta el 20-09-2013 de 08:00 a 13:30 Hs. - Tel. (0387) 431-0826 - 4310827 y Líneas Rotativas.

Ing. Gustavo D. Tejerina
 Ing. Jefe
 Dirección Vialidad de Salta
 A Cargo Despacho

Imp. \$ 60,00 e) 03/09/2013

O.P. N° 100035825 F. v/c N° 0002-03294

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 5 de agosto de 2.013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 03/13 - 2° llamado**

Ejercicio: 2.013.- Expediente N° 18.178/12

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado con precio tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 164 - Laboratorios de Trabajos Prácticos - Anexo Fassio - 1° Etapa Parcial - Sede Regional Orár., en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción: "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holve: Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 4 de Octubre de 2.013 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00 (Pesos Un Millón Cien Mil).

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Precio del Pliego: \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien)

Lidia del Valle Fernández
 Directora de Contrataciones y Compras
 Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 14/08 al 04/09/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100036188 F. v/c N° 0002-03356

Gobierno de la Provincia de Salta**Presidencia de la Nación****Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas****Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Instituto Provincial de Vivienda Salta****Contratación Directa N° 17/13**

"Construcción de 10 Mejoramientos de Vivienda del Programa Mejor Vivir II en B° La Paz - Etapa 20 - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 779.908,80

N° de Cont. Dir: 17/13**N° Expte.: 68-159.523/13**

Nombre del Proyecto: Construcción de 10 Módulos en B° La Paz - Etapa 20 - Salta - Capital.

Presupuesto Total: \$ 779.908,80

Precio del Pliego: \$ 780,00

Plazo: 4 meses.

Venta de Pliego a partir del 03/09/2013.

Fecha de Apertura: 20/09/2013 a Horas 9:00.

Fecha de Recepción de Ofertas: 20/09/2013 hasta Horas 9.00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la sede del I.P.V. Avda. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 12/09/2013 a horas 12.00.

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD - I.P.V.

Imp. \$ 60,00

e)/03/09/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003790 F. N° 0004-02631

Ref. Expte. N° 0090034-35.150/13

Establecimientos Río Grande S.A. CUIT N° 33-70841460-9, propietario del inmueble Catastro N° 6747 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 295,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 154,87 lts./seg., aguas a derivar del Río Rosario, que se conducirá por toma y acequia privada.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaria de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 28/08 al 03/09/2013

O.P. N° 400003789

F. N° 0004-02630

Ref. Expte. N° 0090034-35.145/13

Establecimientos Río Grande S.A. CUIT N° 33-70841460-9, propietario del inmueble Catastro N° 5786 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 70,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 36,750 lts./seg., aguas a derivar de la Vertiente de Agua Negra, mediante bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaria

de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 250,00 e) 28/08 al 03/09/2013

O.P. N° 400003788 F. N° 0004-02629

Ref. Expte. N° 0090034-35.140/13

Establecimientos Río Grande S.A. CUIT N° 33-70841460-9, propietario del inmueble Catastro N° 5398 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 105,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 55,125 lts./seg., aguas a derivar del Río Rosario, que se conducirá por toma y acequia privada.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 250,00 e) 28/08 al 03/09/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100036190 F. v/c N° 0002-03357

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14316/13 cde 1. "Servicio de mantenimiento anual y validación HPLC para CIF".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11125, ra dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma D'Amico Sistemas S.A., la contratación de los renglones Nros. 1 y 2, por la suma de USS 6.477,13 (dólares estadounidenses seis mil cuatrocientos setenta y siete con 13/100) pagaderos en pesos a la cotización del banco nación de la República Argentina, correspondiente al día inmediato anterior al efectivo pago, con más la suma de \$ 6.933,00 (pesos seis mil novecientos treinta y tres), por el procedimiento de contratación directa establecido en el art. 12 inc. c) de la ley 6838, conforme el presupuesto de fs. 13 y vta. 3) Imputar... 4) Regístrese... Fdo. Dr. Fabio López Viñals, Procurador Gral de la Provincia. D^a. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General.

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 03/09/2013

O.P. N° 100036189 F. v/c N° 0002-03357

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Circular Aclaratoria N° 1

Licitación Pública N° 20/13

Los Sres. miembros de la Comisión de Preadjudicación constituida para actuar en la Licitación Pública N° 20/13 aprobada por Resolución N° 11054/13, que tiene por objeto "Adquisición de insumos y equipamiento para el Servicio de prevención de Riesgos Laborales", y que se tramita por Expte. N° 130-14-965/13, notifican que por error en el Anexo de Especificaciones Técnicas para el renglón 3) donde dice "válvula sprinkler, con manómetro de control de carga incorporado" debe decir, "con válvula gatillo de 5Kg."

Atento a que la fecha de apertura del procedimiento se había fijado para el 02 de septiembre de 2013, y en razón de lo arriba expuesto se comunica la prórroga de apertura para el día 04 de setiembre de 2013 a hs. 10 00.

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 03/09/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100036179

F. N° 0001-51075

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en expte. 19.947, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Analy Expte. N° 19.947 de litio, ubicada en el departamento de los Andes, lugar: Salar de Arizaro, que se tramita por expte. N° 19.947

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

X	Y
7237790.02	2619909.96
7237790.02	2621647.00
7235850.00	2621647.00
7235850.00	2622747.84
7234052.60	2622747.84
7234052.60	2619909.94

L.L.: X: 723505276 Y: 262123642. Superficie concedida 847 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 03, 09 y 17/09/2013

O.P. N° 100036176

F. N° 0001-51069

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, en base a lo dispuesto por los Arts. 51, 52, 53 y 66 del código de Minería, hace saber que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de boratos y sales de litio denominada "Doña Jacinta Tercera BL", Expte. N° 21.377 del juzgado a su cargo, de propiedad de "Latin American Minerals Argentina S.A.". El Punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguiente coordenadas: Y= 2645682.37 X= 7297242.44. El área de reconocimiento tiene una superficie de 2.521 Has. 0677 m2, es de propiedad fiscal y se halla en el Dpto. Los Andes de esta Provincia. Se delimita con las siguientes coordenadas:

Y	X
2645072.52	7294775.13
2645072.64	7297678.61

2653513.68

2653462.70

7297678.61

7294591.24

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 03, 09 y 17/09/2013

O.P. N° 400003722

F. N° 0004-02578

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione en Expte. 20327 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar de Cauchari, la Mina que se denominara: Tabacauchari 01, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3413010.00	7339821.00
3414164.00	7339821.00
3414164.00	7336090.00
3413010.00	7336090.00
3413010.00	7336225.57
3413384.05	7336225.57
3413384.05	7338225.57
3413010.00	7338225.57

P.M.D.: Y: 3413510.00 X: 7339064.00

Cerrando la Superficie registrada en 355 has. 7474 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 20 y 26/08 y 03/09/2013

O.P. N° 100035915

F. N° 0001-50773

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, y de conformidad a los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado por Decreto 456/97) hace saber que Servicios y Exploraciones Mineras Cruz S.R.L., ha efectuado petición de mensura de la Mina El Tesoro

en el Departamento Los Andes, lugar Sierras de Guayos, el mismo se tramita mediante expediente N° 20096, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar 94

P.M.D. Y: 3401677.84 X: 7344305.94

Y=3399198.82	X=7348757.55
Y=3402890.00	X=7348757.55
Y=3402890.00	X=7343800.00
Y=3401875.41	X=7343800.00
Y=3401875.41	X=7343164.53
Y=3399198.82	X=7343164.53

Labor Legal X: 73443059.4 Y 34016778.4

Cerrando de esta manera una superficie de 2000 Ha. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 20 y 26/08 y 03/09/2013

O.P. N° 100035897

F. N° 0001-50762

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que PEPININI S.A, en Expte. N° 21. 503, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre polimetálico en el Departamento Los Andes, Lugar Salar Santa María, la mina se denominará Santa Inés III, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	3373264.00	7335294.00
2	3374782.00	7335294.00
3	3374804.00	7326528.00
4	3374012.00	7326528.00
5	3374003.00	7329513.00
6	3373286.00	7329513.00
7	3373286.00	7330102.89
8	3374196.84	7330102.89
9	3374196.84	7330500.00
10	3373950.00	7330500.00
11	3373950.00	7330630.00
12	3373600.00	7330630.00
13	3373600.00	7330560.57
14	3373473.52	7330560.57
15	3373473.52	7330516.05

16	3373286.00	7330516.05
17	3373286.00	7331097.77
18	3373322.77	7331089.26
19	3373401.71	7331682.57
20	3373286.00	7331730.19
21	3373286.00	7331848.19
22	3373300.00	7331848.19
23	3373300.00	7335000.00
24	3373286.00	7335000.00
25	3373286.00	7335026.00

P.M.D.: Y-3373615.00 X- 7330730.00

Superficie concedida 1.05² Has. 9.800 mt². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 20, 26/08 y 03/09/2013

O.P. N° 100036092

F. N° 0001-50969

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Nuñez Rarón, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de potasio en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Salar de Diablillos, la mina se denomina Maricruz que tramita por expediente N° 21.041 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar '94:

1. Y=3422973.52	X=7211390.20
2. Y=3423773.52	X=7211390.20
3. Y=3423773.52	X=7210896.99
4. Y=3422973.52	X=7210896.23

PMD: Y=3423712.27 X=7210940.49

Cerrando una superficie registrada de 39 Hec:áreas 4872.72 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 28/08, 03 y 11/09/2013

O.P. N° 100036083

F. N° 0001-50956

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, en base a lo dispuesto por los

Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, hace saber que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de boratos y sales de litio denominada "Doña Jacinta Octava", Expte. N° 21.380 del juzgado a su cargo, de propiedad de "Latin American Minerals Argentina S.A.". El Punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas: Y=2630454.20 X=7230261.57

El área de reconocimiento tiene una superficie de 2.237 Has. 0815 m2, es de propiedad fiscal y se halla en el Dpto. Los Andes de esta Provincia. Se delimita con las siguientes coordenadas:

Y	X
2641647.79	7229906.53
2641647.79	7231821.03
2630048.31	7231821.55
2630048.31	7229878.84

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 28/08, 03 y 11/09/2013

O.P. N° 100036082 F. N° 0001-50955

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, en base a lo dispuesto por los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, hace saber que Latin American Minerals S.A., en Expte N° 21.378, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de bórax y sales de litio en el Dpto. Los Andes; la mina se denomina Doña Jacinta Quinta y el punto de manifestación de descubrimiento se detalla así:

Y= 3348725.61 X= 7286776.42

La zona de reconocimiento se detalla así:

Y	X
3343058.52	7287045.74
3351127.83	7287045.92
3351127.61	7283771.65
3346397.36	7283771.65
3346397.66	7284058.66
3343105.96	7284058.66
3343105.96	7283771.65
3343063.83	7283771.65

La superficie es de 2546 Has. 6595 m2 y los terrenos son fiscales. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 28/08 y 03 y 11/09/2013

O.P. N° 100036081

F. N° 0001-50954

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, en base a lo dispuesto por los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, hace saber que Latin American Minerals S.A., en Expte N° 21.670, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de bórax y sales de litio en el Dpto. Los Andes; la mina se denomina Doña Jacinta Séptima y el punto de manifestación de descubrimiento se detalla así:

Y= 3351674.33 X= 7287174.31

La zona de reconocimiento se detalla así:

Y	X
3351128.18	7287367.55
3351127.61	7283771.65
3358080.20	7283771.65
3358080.20	7287367.55

La superficie es de 2499 Has. 9793 m2 y los terrenos son fiscales. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 28/08 y 03 y 11/09/2013

SENTENCIAS

O.P. N° 100036187

R. s/c N° 100004452

Cámara en lo Criminal - Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal

"Falla: I.- Condenando a Bernel, Guido Iván, (a) "Flaco", argentino, hijo de Silverio Dionisio y de Guadalupe Ruiz, con domicilio en calle América y Colón (Taller Mecánico), casado, nacido el 04/05/1971, DNI. N° 21.634.917, Prontuario Policial N° 150.479, Sección I.A, a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Incendio Intencional Calificado, Amenazas; y Desobediencia Judicial en Concurso Real, en los términos de los artículos 186, inciso 4to; 149 bis, 1er, párrafo, 1er supuesto; 239, 55, 40, 41, 12, y 19 inciso 2do, todos ellos del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Absolviendo a Bernel, Guido Iván, de demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Evasión, por el que viniera requerido a Juicio, en virtud a lo dispuesto por el Art. 326, inciso 3ro. del CPP. - III... IV... V.- Eximiendo del pago de las costas al imputado de conformidad a lo dispuesto en el Art. 545 del

C.P.P. - VI... VI. - Cópiese, Protocolícese, Notifíquese. Oficiése. Regístrese y oportunamente Archívese- Ante Mí: Fdo. Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente; Dra. Sandra Bonari; Vocal; Dr. Osvaldo Chchda, Vocal. Dr. César Rodríguez, Secretario."

Cumple la Pena Impuesta: el día 14/04/2017.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo e) 03/09/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003823 F. N° 0004-02653

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Rodríguez, Ampuero José s/Sucesorio" Expte. N° 433.298/13, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Agosto de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/09/2013

O.P. N° 400003822 F. N° 0004-02652

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Ramón Pablo Hugo Fernández" Expte. N° 435.011/13, que se tramita ante éste Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de Agosto de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/09/2013

O.P. N° 400003821 R. s/c N° 400000487

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Int-rino. Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: "Samaniego, Félix Cipriano s/Sucesorio", Expte. N° 1-414.317/12: Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 14 de Agosto de 2013. Dr. Claudio I. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo e) 03 al 05/09/2013

O.P. N° 100036181 F. N° 0001-51077

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marcela D. Moroni, en los autos caratulados "Sucesorio de Arroyo, Luis Beltran". Expte N° 16.145/13, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta José de Metán, 23 de agosto de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/09/2013

O.P. N° 100036180 F. N° 0001-51076

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Sucesorio de León, Daniel Ernesto de Jesús". Expte N° 16.164/13, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus dere-

chos. San José de Metán, 16 de agosto de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/09/2013

O.P. N° 100036175 F. N° 0001-51068

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Pereyra María Luisa" Expte. N° 384.098/12, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el diario Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del C.P.C y C). Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 15 de Agosto de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/09/2013

O.P. N° 400003809 F. N° 0004-02644

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe Samsom, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Luis Torrejon s/Sucesorio - Martínez, Presentación", Expte. 426.218/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 05 de Agosto de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/09/2013

O.P. N° 400003808 F. N° 0004-02643

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes. en los autos caratulados: "Sucesorio de Sanna Pablo Felipe" Expte. N° 430.139/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión

ya sean como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 15 de Agosto de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/09/2013

O.P. N° 400003807 F. N° 0004-02642

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato Mendoza Escalante Martha y Osoros Antenor" (Expte. N° 20.833/11), Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el plazo de Tres Días en los Diarios "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 4 de Junio de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/09/2013

O.P. N° 400003806 R. s/c N° 400000482

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los autos caratulados: "Guantay Melania Sucesorio" Expte. N° 1-429.210/13, y Vistos: ... - Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario El "Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 28 de Junio de 2.013. Dra. Dolores Aleman Ibañez, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/09/2013

O.P. N° 40003805

F. N° 0004-02641

La Dra. Olga Zulema Sapag, a cargo del Juzgado C. y C. de 1ra. Nom. Dist. Jud. Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en Juicio: "Sucesorio de: Arques, Miguel Angel" Expte. N° 15.971/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación 3 días. San José de Metán, 22 de Agosto de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/09/2013

O.P. N° 100036161

F. N° 0001-51046

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Battaglia, Mariana Emilia por Sucesorio", Expte. N° 4120295/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. Salta, 06 de Agosto de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/09/2013

O.P. N° 100036146

F. N° 0001-51022

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Sucesorio de Maurell, Ana María" Expte. N° 16.094/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer

valer sus derechos. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Agosto de 2.013 Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/09/2013

O.P. N° 100036140

F. N° 0001-51008

El Dr. Federico Augusto Correas, interinamente a cargo, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Avda. Houssez esquina Avda. Bolivia, Planta Baja, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rubí Velásquez Ramírez, en los autos caratulados: "Tamer, Argentina Francisca s/Sucesorio", Expte. N° 403.872/12, Declarar Abierto el juicio sucesorio testamentario de Argentina Francisca Tamer de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y Citar por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Fdo. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (interino). Salta, 19 de Junio de 2.013. Dra. Rubí Velásquez Ramírez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 03/09/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100036160

F. N° 0001-51045

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL SIN BASE

1 Minibús Mercedes Benz - Lo 814 - 2.001

El día 4 de setiembre de 2.013 a hs. 18.00, en el salón de remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de Salta, sito en calle España 955, de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, en el estado visto en que se encuentra, 1 Minibús Mercedes Benz - Lo 814 - 2.001, montado sobre 4 ruedas, con motor, dominio DSW-678. Condiciones de venta: el precio, sellado D.G.R.: 0,6% y Honorarios de ley: 10%, toco de contado en el acto y a cargo del comprador. Deuda por tasas e impuestos municipales a cargo del comprador, si no hubiere remanente: \$ 18.487,14, más \$ 80,00 de multa de trán-

sito. Ordena: Juez Federal de Salta Nro. 1, subrogante: Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaria Fiscal Nro. 1, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Romero Natividad, Expte. Nro. FSA-13000302/06, por Ejecución Fiscal. Edictos por 2 días en el Nuevo Diario de Salta y Boletín Oficial. Informes: M.P.C.C. Eduardo Guidoni. Urquiza 438 - 155207126.

Imp. S 100,00 e) 02 y 03/09/2013

O.P. N° 100036072 F. N° 0001-50943

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL SIN BASE

**Importante Propiedad Ubicada en Avda. Jujuy
N° 889 - Salta - Capital**

El día Martes 3 de Septiembre del 2.013 a horas 18,00 en calle España 955 Salta - Capital, por disposición de la Sra. Jueza del juzgado de 1era Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A vs Jovi S.R.L s/Quiebra por Concurso Especial" Exp. N° 89.681/04. Remataré Sin Base el inmueble Matrícula Catastral N° 24.717. Sección E, Manzana 72b, Parcela 10 del Dpto Capital, ubicado en Avenida Jujuy 889 de esta Ciudad de Salta Ext: Fte: 10m s/calle Jujuy. Cdo N: 23,80m, Cdos S: 23,90m. Lim: N: Lote 7. S: Lote 9, E: Suc de Antonio Díaz, O: calle Jujuy, tiene una sup. total de 238,50 mts². y consta de: Un salón amplio con frente vidriado, persiana metálica, sector de baños para damas y caballeros, el de dama tiene habilitado 4 compartimientos con inodoro y un sector de mesada de granito, con tres lavatorios. Sector baños de hombres con tres boxes p/ inodoro. 2 mijitorios y sector lavatorio con mesada de granito y dos bachas, en el salón principal existe una escalera con baranda de madera que lleva al 1er piso (techo de loza) detrás del salón principal se ubica un sector de la cocina. Según acta de constatación las instalaciones mencionadas se comunican con el resto del inmueble que tendría otro catastro. Estado de Ocupación: Funciona un restaurante denominado La Cantina de Angelino, según el Sr Vicente Alberti quien manifiesta ser encargado de dicho restaurante. Condiciones de Pago: Señala 30% a cuenta del precio con mas Sellado D.G.R. 1.25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. so pena de dejarse sin efecto la adjudica-

ción y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el Art. 597 de la Ley mencionada, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto de la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El impuesto a la transferencia debe ser asumido por el comprador. Téngase presente que mediante resolución de Fs. 232, firme a la fecha, se autorizó la compensación solicitada por el acreedor Sr. Jorge Aníbal Arias hasta el límite de su acreencia debiendo darse cumplimiento oportunamente a la reserva a Fs 62 de autos. Edictos: Por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V Sola - Leguizamón 1245 - Tel 154080645 - 154577853 - Salta.

Imp. S 500,00 e) 28/08 al 03/09/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400003825

F. N° 0004-02655

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1º Nominación, de la Ciudad de Salta, secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Reynoso Mary del Carmen s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte N° 431.534/13, en fecha 28/06/13 se ha dictado la Apertura del Concurso Preventivo de referencia, fijando el 20/08/13 lo siguiente: 1) El día 07/10/13 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, 2) Se designó como Síndico a la Contadora Publica Nacional María Estela Arzelan quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y Jueves de 18.30 a 20.30 hs. En calle Los Mandarinos N° 384 B° Tres Cerritos Salta. 3).- El 22/10/13 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.). 4) El día 19/11/13 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado como fecha límite para que la sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). 5) El día 18/12/13 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de Categorización (art.

41 L.C.Q.) 6) El día 07/02/14 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informé General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.) 7) Establecer el día 27/06/14 para que el acreedor haga pública la propuesta de pago (art. 43 ap. 11° de la L.C.Q.) 8) Establecer el Periodo de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., para el día 12/08/14. 9) El 05/08/14 día a hs. 11.30 o el subsiguiente día hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el art. Citado en el ap. Precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24522. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 380,00 e) 03 al 09/09/2013

O.P. N° 100036171 F. N° 0001-51058

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "Gallo, Dora Beatriz - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 428.276/13, hace saber que en fecha 4 de Junio de 2013 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo (Pequeño) de Gallo, Dora Beatriz, D.N.I. N° 24.545.680, CUIT N° 27.245.680-3, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 1815 del Barrio San José y domicilio procesal en calle Lavalle N° 147, de esta ciudad. Se hace saber que se fijado como tope el día 8 de Octubre de 2013 para que los acreedores presenten sus Solicitudes de Verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 Inc. 3°) en el domicilio del Síndico titular designado, C.P.N. Rafael Gerardo Peñalva, sito en calle Rivadavia N° 880 2do. Piso, de esta ciudad de Salta, los días Lunes, Martes y Jueves de 18:00 a 20:30 horas, tel. 4318398 156831033. Igualmente se ha establecido el día 21 de Noviembre de 2013 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el 13 de Febrero de 2014 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuera declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación, Salta, 30 de Agosto de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 266,00 e) 02 al 06/09/2013

O.P. N° 100036163

F. N° 0001-51050

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "La Veloz del Norte S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 434.987/13), Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber: Que el 8 de Jul o de 2.013 se decretó la apertura del concurso preventivo de La Veloz del Norte S.A., C.U.I.T N° 30-54622131-4, empresa con domicilio social en Av. Monseñor Tavella n° 54 y procesal constituido en Pje. Gabriel Pulo n° 40, ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico al Estudio Contable Kohler, Rodríguez y Asociados, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 12:30 y de 16:30 a 19:30 en Av. Belgrano N° 404, 7° Piso de la Ciudad de Salta hasta el día 21/10/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, Agosto 30 de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 02 al 06/09/2013

O.P. N° 400003797

F. N° 0004-02656

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, titular del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, sito en Avda. Houssay esq. Avda. Bolivia - Ciudad Judicial 2º piso, de ésta ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Zuviría, en autos "Juan Baltazar Cook s/Concurso Preventivo", Expte. n° 428.287/13, a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

Que en autos de la referencia se ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Juan Baltazar Cook, D.N.I. n° 7.258.780, con domicilio real en calle Santiago del Estero n° 1936, de esta ciudad y con domicilio procesal constituido en calle Del Mañago n° 294 de esa ciudad de Salta. - II)... III)... IV) Fijar 1) El día 30 de setiembre de 2013 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico C.F.N. Adriana Racuel Gomez los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con domicilio en calle Alvarado n° 1819, de esta ciudad y en los horarios de 09:00 a 13:00 AM los días lunes y de 17:00 a 20:00 rs. los días martes y jueves. 2) El día 15 de Octubre de 2013 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verifica-

ción formulen las Impugnaciones y Observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ (art. 34 L.C.Q.). 3) El día 12 de noviembre de 2013, o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la LCQ). 4) El día 11 de Diciembre de 2013 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.) 5) El día 27 de Diciembre de 2013 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.) 6) Establecer el Periodo de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., para el día 05 de Agosto de 2014, o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado. 7) El día 29 de Julio de 2014 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522. V) Disponer la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los arts. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4 de la L.C.Q. VI).... VII)...., VIII)...., IX)...., X).... y XI. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 28 de Agosto de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 550,00 e) 29/08 al 04/09/2013

O.P. N° 100036073 F. N° 0001-50946

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez. Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de la. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "La Veloz del Norte S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 434.987/13), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviria, hace saber: Que el 8 de Julio de 2.013 se decretó la apertura del concurso preventivo de La Veloz del Norte

S.A., C.U.I.T. N° 30-54622131-4, empresa con domicilio social en Av. Monseñor Tavella n° 54 y procesal constituido en Pje. Gabriel Puló n° 40, ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico al Estudio Contable Kohler, Rodríguez y Asociados, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 12:30 y de 16:30 a 19:30 en Av. Belgrano N° 404, 7° Piso de la Ciudad de Salta, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 23 de Agosto de 2013. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. S 250,00 e) 28/08 al 03/09/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400003818 R. s/c N° 400000485

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Ciudad Judicial de ésta ciudad, Secretaria del Dr. Jesús A. Herrera, en los autos caratulados: "Puca, Dionisia Lidia vs. Juarez, Daniel Guillermo - Divorcio" Expte N° 1-424.771/13 Cita a Daniel Guillermo Juarez, DNI N° 17.562.053 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por Dos Días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Comercial. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez. Salta, 15 de Agosto de 2.013. Dra. Claudia Rosana Saravia, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 y 04/09/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100036184 F. N° 0001-51083

Loteando S.R.L.

A- En Oportunidad de su Constitución:

I. Datos de los Socios:

* Jorge Ernesto Dávalos de estado civil casado con Mónica Maria Según con DNI N° 32.165.949, de nacionalidad argentina, nacido en Salta Capital, el 24 de

enero de 1981, de 32 años de edad, con documento de identidad N° 28.260.959, CUIT N° 20-28260959-3, con domicilio en calle Virrey Toledo 638 de la localidad de Salta de profesión empleado.

* Javier Dávalos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido en Salta Capital, el 4 de septiembre de 1985, de 27 años de edad, con documento de identidad N° 31.733.076, CUIT 20-31733076-7 con domicilio en calle Virrey Toledo N° 638 de la localidad de Salta, de profesión Técnico en Administración Agropecuaria.

* Mario Enrique Dávalos, de estado civil casado con Florencia Maria Pfister con DNI N° 24.453.943, de nacionalidad argentina, nacido en Salta Capital, el 04 de febrero de 1974, de 39 años de edad, con documento de identidad N° 23.749.243 CUIT N° 23-23749243-9, de profesión corredor inmobiliario, con domicilio en Virrey Toledo n° 638 de la ciudad de Salta.

* Sra. Raquel Dávalos, de estado civil divorciada, con documento de identidad N° 24.697.302, CUIT N° 23-24697302-4, de nacionalidad argentina, de profesión Empresaria, edad 38 años, nacida el 19 de junio de 1975, con domicilio en Virrey Toledo n° 638 de la ciudad de Salta.

2. Denominación de la Sociedad: "Loteando S.R.L."

3. Domicilio: Virrey Toledo N° 638 de esta ciudad.

4. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros, exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de partes destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.

5. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.

6. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000), dividido en Tres Mil Seiscientas (3.600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una.

7. Suscripción e Integración del Capital: El capital es suscrito en este acto por los socios de la siguiente forma: el señor Jorge Ernesto Dávalos suscribe novecientas (900) cuotas sociales que representan Pesos Noventa Mil (\$ 90.000), la Sra. Raquel Dávalos, suscribe la cantidad de novecientas (900) cuotas sociales que equivalen a Pesos Noventa Mil (\$ 90.000), el señor Javier Dávalos suscribe Novecientas (900) cuotas sociales que representan Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) el señor Mario Enrique Dávalos suscribe novecientas (900) cuotas sociales que representan Pesos Noventa Mil (\$ 90.000).- La integración de las cuotas se realiza en un 25 % por ciento en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

8. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. Durará en su cargo durante el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, podrá celebrar todo tipo de contratos, conferir toda clase de poderes y operar con todos los bancos oficiales o privados. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros en negocios ajenos a la sociedad, salvo con la expresa conformidad de los otros socios. La retribución que corresponda asignar al socio gerente se hará constar en el libro de actas de la empresa. En garantía por su desempeño, el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

9. Designaciones: En este acto los socios acuerdan designar gerente al Sr. Jorge Enrique Dávalos Gerria, D.N.I N° 5.409.889 CUIT N° 24-05409889-4, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión empresario, de 65 años de edad, quien acepta expresamente el cargo para el que es designado y quien constituye domicilio especial en Virrey Toledo N° 638 de esta ciudad.

Asimismo, en el presente Acto el Socio Gerente designado ingresa en la Caja de la sociedad la suma de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil) como Garantía de su Gestión, quedando los mismos depositados en la Sede Social.

11. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 170,00

e) 03/09/2013

O.P. N° 100036182

F. N° 0001-51080

Amazar S.A.

Fecha de Constitución: Escritura N° 109 fecha 12/06/2013. Esc. Marta B. Lafuente.

Denominación: Amazar S.A.

Domicilio: Alvarado N° 1185 de la ciudad de Salta.

Duración: 99 años a contar de su inscripción.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: mediante la transformación, elaboración, manufacturación, manipulación, fabricación y confección de productos alimenticios así como el proceso posterior de congelaciones y acondicionamiento de los mismos para su comercialización como productos alimenticios elaborados. Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envase, distribución y fraccionamiento de materia prima, mercadería, insumos, subproductos y productos alimenticios elaborados, en todos sus tipos, especialmente productos de panadería, confitería, pastelería, servicios de catering y servicios afines. b) Servicios de Catering: Realizar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía; c) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas con o sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas, su fraccionamiento y distribución y golosinas. d) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: 1) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo,

desecados, congelados, enlatados y condimentos, 2) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y celebrar todos los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes, o inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real.

Socios: Sebastián López Sarmiento, argentino, D.N.I. N° 27.175.733, CUIT N° 20-27175733-7, nacido el 01 de Julio de 1.969, de 43 años de edad, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Balcarce N° 354 y la Señorita María de las Mercedes Avarello, argentina, D.N.I. N° 26.132.720, CUIL N° 27-26132720-7, nacida el 18 de Agosto de 1.977, de 35 años de edad, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Di Pascuo N° 3077 Barrio Grand Bourg; ambos de la ciudad de Salta.

Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por Tres Mil (3.000) acciones de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una. Todas las acciones son nominativas, no endosables de cinco (5) votos por acción; que en este acto suscriben en su totalidad e integran de la siguiente manera: 1) El Señor Sebastián López Sarmiento suscribe Dos Mil Ochocientos Cincuenta acciones (2850) lo que equivale a la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 285.000) e integra en este acto la suma de Pesos Setenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 71.250) en dinero efectivo lo que equivale al veinticinco por ciento de su suscripción y se compromete a integrar el saldo restante que asciende a la suma de \$ 213.750 en un plazo no mayor de dos años; 2) La Señorita María de las Mercedes Avarello suscribe Ciento Cincuenta acciones (150) lo que equivale a la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) e integra en este acto la suma de Pesos Tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) en dinero efectivo lo que equivale al veinticinco por ciento de su suscripción y se compromete a integrar el saldo restante que asciende a la suma de \$ 11.250 en un plazo no mayor de dos años.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, sobre la base del número mínimo legal, entre uno y cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser

reelegidos. Los accionistas fijan en uno (1) el número de directores titulares, designando en tal cargo a Sebastián López Sarmiento como Director Titular Presidente. Asimismo resuelven la designación en el carácter de Director Suplente a María de las Mercedes Avarello. Todas las designaciones tienen como mandato tres ejercicios.

Ejercicio Económico: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 146,00

e) 03/09/2013

O.P. N° 100036177

F. N° 0001-51073

NOA Aberturas S.R.L.

1. Socios: Bouzon Juan Manuel, D.N.I. 17.580.342, C.U.I.T. 20-17580342-5, argentino, casado de 47 años de edad, Arquitecto, con domicilio en Calle Alberdi N° 1.975, Vª San Lorenzo, Ciudad de Salta, Provincia de Salta; y Noel Gastón, D.N.I. 25.411.661, C.U.I.T. 20-25411661-1, argentino, casado Arquitecto, de 36 años de edad, con domicilio en calle Los Juncos n° 630, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, y Pak Antonio, DNI 24.561.750, CUTT 20-24561750-0, argentino, casado de 37 años, Comerciante: con domicilio en Los Teros N° 56 B° El Típal Provincia de Salta.

2. Fecha de Constitución: 05 de Junio de 2013.

3. Denominación: NOA Aberturas S.R.L.

4. Domicilio y Sede Social: General Paz N° 34 de la Ciudad de Salta. El domicilio podrá trasladarse y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el país o en el extranjero.

5. Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Montaje, armado y colocación de perfiles de carpintería metálica b) Montaje, armado y colocación de perfiles de carpintería en PVC; c) Montaje, armado y colocación de perfiles de carpintería de vidrio d) Venta y comercialización de materias primas, productos en proceso y productos terminados obtenidos mediante los procesos de los acápite anteriores e) Venta de materiales para la construcción a Mayoristas y Minoristas; f) Intermediación financiera con dinero propio; g) Importación de materia prima y productos terminados para la carpintería metálica, pvc y vidrio; h) Contratar Obras en general sobre inmuebles de terceros.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) que se divide en 4.000 cuotas iguales de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Señor Bouzon Juan Manuel: 1.000 cuotas sociales, el Señor Noel Gastón: 600 cuotas sociales y el Señor Pak Antonio 2400 cuotas sociales. La integración se realiza en este acto en un 25% y el saldo en 2 (dos) años. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera.

8. Administración. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o dos Gerentes; siendo designado en este acto en calidad de único Gerente General el Sr. Bouzon Juan Manuel quien constituye domicilio especial en calle Alberdi N° 1975, Villa San Lorenzo, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. El Gerente designado constituye una garantía de \$ 10.000 (pesos diez mil).

9. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 26/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 114,00

e) 03/09/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400003824

F. N° 0004-02654

FMF Argentina SRL

**Modificación de Contrato
y Objeto Social**

Denominación: FMF Argentina SRL, Inscripta Libro 28, Folio 319, Asiento 9046, Fecha 05 de Octubre de 2009 en Registro de Comercio.

Socios: Ana Virginia Nanni, Argentina, DNI 24.338.340, Casada en primeras nupcias con Guillermo Fort, domiciliada en Club de Campo La Lucinda, Lote setenta y Cinco de esta Ciudad y Mónica Alejandra Salva Meyer, Argentina, DNI 23.316.958, Soltera, Escribana, domiciliada en Avenida Belgrano 940, 6° piso, departamento B de esta Ciudad.

Gerente: Ruth Anahi del R. Guzmán, Argentina, DNI 30.186.783, Soltera, domiciliada en Rio Juramento 2583 de esta Ciudad.

Acta de Reunión de Socios Numero 14 de Fecha 16 de Julio de 2013.- Se Modifica Clausula Tercera del Contrato Social

"Clausula Tercera: Objeto Social. La Sociedad tendrá como Objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Compra y venta de productos químicos, b) Servicio de mantenimiento de plantas de agua, c) tratamiento de aguas, d) Reparación de equipos y plantas de mantenimiento de aguas, e) Ingeniería de Proyectos Industriales, f) transporte nacional e internacional todo tipo de carga sin restricción alguna, g) importación y exportación, h) comercialización de Agroquímicos, i) Servicios Agrícolas a nivel nacional e internacional.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00 e) 03/09/2013

O.P. N° 100036186

F. N° 0001-51084

UNALAPAS.R.L.

Designación de Socio Gerente

Por acta de reunión de socios N° 12 con fecha 26 de octubre de 2012, los socios: Sr. José Antonio Urtubey DNI 24.338.292; Sr. José Carlos Nallim DNI 16.659.177; Sr. Facundo Norberto Urtubey DNI 14.709.756 y Sr. Lucio Manuel Paz Posse Martínez DNI 24.875.401; resolvieron modificar la clausula sexta por unanimidad, la que queda redactada de la siguiente manera:

Sexta: "Administración: La dirección y administración estará a cargo de uno a un máximo de tres gerentes de la sociedad en forma indistinta, socios o no, quienes serán designados oportunamente. El/los gerente/s durará/n en su mandato tres ejercicios. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados o indistintamente, con o sin garantías. Se establece como garantía por la gestión a su cargo, la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil) por cada socio gerente.

La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza que se refieran o tengan relación directa o indirecta con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean contrarios a las leyes, a este estatuto social.", y decidieron designar Socio Gerente de Unalapa S.R.L. por el periodo de tres ejercicios económicos a partir de la fecha a:

Sr. José Antonio Urtubey - DNI 24.338.292

Sr. José Carlos Nallim - DNI 16.659.177

Por el presente se constituye domicilio especial en Calle Del Milagro N° 98, ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03/09/2013

O.P. N° 100036183

F. N° 0001-51083

URBYCON S.A.

Inscripción de Directorio

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 16/03/2012, se resolvió designar Directores de la Sociedad, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Ing. Ricardo Sergio Martorell, L.E. n° 7.232.625, Director Titular Vicepresidente: Sra. Susana Leonilda Martorell de Laconi, D.N.I. n° 1.740.660, Directores Suplentes: Sra. Laura Susana Laconi de Saravia, D.N.I. n° 12.790.758 y Sra. Graciela Carranza de Martorell, L.C. 2.034.392,

todos con domicilio especial en calle Deán Funes 388, P.B., local "C" de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publi-

cación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 08 de Agosto de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03/09/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100036178

F. N° 0001-51074

**Centro de Artesanos
de Campo Quijano - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

El Centro de Artesanos de Campo Quijano convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de septiembre de 2013 a hs. 17,00 en la casa de la Cultura de Campo Quijano, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2.- Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/12.

3.- Consideración de la Modificación de Cuota Societaria.

Nota: Se deja expresa constancia que en caso de no lograrse el quórum requerido, a la hora fijada, se realizará la Asamblea, cualquiera sea el número de los presentes pasada treinta minutos de la hora estipulada.

Carolina Soledad Miño
Secretaria

Carlos Marcelo Choque
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/09/2013

O.P. N° 100036173

F. N° 0001-51065

Tartagal Rugby Club - Tartagal - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea a realizarse el Día 21 de Setiembre de 2013 a Horas: 10.-

En el domicilio de Belgrano N° 629 - Tartagal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta Anterior.

2.- Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance Períodos al 30/04/2012 y al 30/04/2013.

3.- Cubrir Cargos Vacantes: Vocales 1°, 2° y 3°.

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes.

Alejandro Héctor Jesús Villagra

Secretario

Dante Ariel Parra

Presidente

José Luis Villarreal

Asesor Institucional

Imp. \$ 25,00

e) 03/09/2013

FE DE ERRATA

O.P. N° 400003820

R. s/c N° 400000486

De la Edición 19.137 de fecha 02 de Septiembre de 2013

Pág. N° 5791

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Regulus Argentina S.A.

O.P. N° 400003810

Donde Dice:

Factura N° 0001-02645

Debe decir:

Factura N° 0004-02645

La Dirección

Sin Cargo

e) 03/09/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100036191

Saldo anual acumulado	\$ 468.979,60
Recaudación	
Boletín del día 02/09/13	<u>\$ 5.222,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 474.201,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003826

Saldo anual acumulado	\$ 115.223,00
Recaudación	
Boletín del día 02/09/13	<u>\$ 891,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 116.114,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendarán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4215676